

2019-338

Auto de Sustanciación No. 1320

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

En el presente proceso de **ALIMENTOS**, promovido por **CAROLINA GARCÍA MEJÍA**, en contra de **GERMÁN ANTONIO GIRALDO CARMONA**, atendiendo la petición que antecede, se ordena la remisión del enlace de la audiencia virtual, el acta de audiencia y la relación de los títulos pagados a la demandante.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16679efe6b30cff3a0725b4b1cda27d52d6c87a93453577e3008bc64ec08cf**

Documento generado en 30/05/2024 04:14:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>